



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2023
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 03098/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancia que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N°3851 que aprueba el presupuesto municipal 2023; solicitud de adquisiciones N° 515/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°860/2023; lo establecido en la resolución N°7/2019 de la Contraloría general de la Republica que fija normas para la exención de del trámite de toma de razón; las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley 19.886 de compras públicas y su reglamentó D.S. N°250 de 2004.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la solicitud de adquisiciones N°515/2023 se solicita la adquisición del servicio de instalación del chicote monofásico en plaza central para el encendido del árbol navideño a contar del 07 de diciembre al 05 de enero de 2023.

2.- Que, según el artículo 53 del decreto 250 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. - Exclusión del sistema: podrán efectuarse fuera del sistema de Información, según inciso a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3UTM"

3.- Que, existe disponibilidad presupuestaria según el CDP N°860 de fecha 15 de diciembre de 2023.

DECRETO:

1.- Apruébese mediante trato directo con el proveedor cooperativa eléctrica de San Pedro de Atacama, R.U.T. 96.982.330-6, la adquisición y prestación del servicio de instalación de Chicote Monofásico en la plaza central para el encendido del árbol navideño, a contar del 07 de diciembre al 05 de enero de 2023, por un valor total de \$99.000 (noventa y nueve mil pesos). -

2.- Impútese el gasto a la cuenta 215-22-05-001 denominada "ELECTRICIDAD" del Presupuesto Municipal 2023.

3.- Emítase la correspondiente Orden de Compra manual.

4.- Póngase en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

Antofagasta.

5.- Archívese el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		
CORREO CESPA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00515/2023Memo adquisiciones	12/12/2023

JZS/CRD/CPR/DAC/CDC/MCM

Distribución:

SOLEDAD PIZARRO MIRANDA administrativo secretaria municipal
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaria municipal
CESAR DIAZ CRUZ directivo dirección de administración y finanzas
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
YASNA QUISPE DESA coordinadora omil omil



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21340368&hash=0eeb4>